

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial

Clave	DE-I-PVVBAEM
Nombre	Inspección para verificación de venta de bebidas alcohólicas en eventos masivos
Dependencia	Dirección de Economía
Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria.	Inspección
Categoría	Comercio establecido
Objetivo	Regular los espectáculos y diversiones que se presenten en el Municipio de Oaxaca de Juárez y en general, todos aquellos actos que se organizan, en forma gratuita o lucrativa con la participación del público.
Periodicidad en que se realiza	Continuo
Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Solicitud por Dictamen de la Comisión
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria.	Diversión pública, espectáculo o Diversión Masivo, Espectáculo público.

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación oficial que acredita como SUPERVISOR MUNICIPAL	X	
2	Dictamen de la Comisión de Gobierno y espectáculos	X	X
3	Recibo de pago del permiso para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto	X	

Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Tarjeta Informativa correspondiente al evento con anexo de evidencia fotográfica.
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	1 Hora
Pasos a realizar	<p>1 El supervisor acredita su personalidad en el evento o espectáculo masivo.</p> <p>2 Se solicita el recibo de pago que acredite que el espectáculo o evento masivo cuente con el permiso correspondiente para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto.</p> <p>3 Se elabora la tarjeta informativa con anexo de evidencia fotográfica.</p> <p>4 En caso de no contar con la documentación vigente, se procede a aplicar una sanción.</p>

Sanciones

No.	Nombre	Fundamento legal
-----	--------	------------------

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/08/2019	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	----------	-------	------	-----

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial

1	<p>Amonestación con apercibimiento; Revocación del permiso de espectáculo o diversión; Multa en términos de la Ley de Ingresos en vigor; Clausura parcial o total, temporal o definitiva, tratándose de establecimientos comerciales; y Arresto hasta por 36 horas</p>	<p>Artículo 74 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez.</p>
---	--	--

De los inspectores y verificadores

Facultades.	Artículo 19 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez
Obligaciones	Artículo 62 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez
Dirección	Av. Ferrocarril #383, colonia centro.
Número telefónico	951 516 85 68
Correo electrónico	subregae@gmail.com

Regulaciones que rigen la inspección, verificación o visita domiciliaria

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Reglamento de espectáculos y diversiones del municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento